

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RHP

REF: Autoriza y ordena pago por capacitación en Taller Cómo Escribir en la Web y Curso Firma Electrónica On Line para funcionarios de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO, 16 NOV 2009.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
5263
 RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Ordenes de Compra N° 2895 y 2896 ambas de fecha 02.11.2009.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2821 de fecha 19.06.2009, que Aprueba Plan de Capacitación año 2009, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.
- La resolución DGOP (Exenta) N° 3451 de fecha 04.09.2008, que delega facultades y complementada por la resolución DGOP (Exenta) N°4339 de fecha 04.11.2008.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. D.T.O.		

Marta Cecilia Cáceres Navarrete
 Asesora Jurídica - DGOP

CONSIDERANDO:

- El Plan de Capacitación 2009 de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, en cuyo programa se contempla la ejecución de actividades orientadas a fortalecer los conocimientos y habilidades de los trabajadores de la CCOP.
- Que, el Taller de cómo Escribir en la Web y el Curso de Firma Electrónica On Line, que dicta el Laboratorio de Transferencia de TI Subsecretaría de Telecomunicaciones, aborda en profundidad materias de interés y propias de las funciones que desempeñan los profesionales, siendo esto de gran aporte a los objetivos de la Unidad de Informática, donde se desempeñan.

3393961


PILAR MALLEA PEREZ
 Administración y Presupuesto
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

7/16

- Que, los cursos se realizarán entre el 26 de Octubre y 27 de Noviembre del presente año.
- Que, existe disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se autoriza el pago por la contratación del servicio, y la participación del experto.

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 5263 /



1. **AUTORÍZASE** el pago al Laboratorio de Transferencia en Tecnologías de Información, Subsecretaría Telecomunicaciones, RUT N° 60.513.000-3, por los servicios de capacitación para la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
2. **AUTORÍZASE** a los expertos, Sres. Juan Pablo Mora, Camilo Duarte Rivero y la experta Sra. Marcia Román Morales de la Unidad de Informática de la CCOP., su participación en el Taller de cómo escribir en la Web y el curso de Firma Electrónica.
3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto correspondiente a \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) exento de impuesto, se hará con cargo al ítem presupuestario **22 11 002, Cursos de Capacitación, correspondientes al presupuesto del año 2009, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.**
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRES BARRA CD
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración